

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: números telefónicos, firmas y rúbricas de la persona física Héctor Gerardo Villa Montaña considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito relacionado con el contrato 70240247, relativo al servicio de mantenimiento de herrería a realizarse del 20 de agosto al 18 de septiembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Rosa María Macías Macías**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz,**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO  
Contrato Simplificado 70240247**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, con contrato simplificado 70240247 nivel de autorización mínima y de adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas a la persona física Héctor Gerardo Villa Montaña

En la casa de la cultura jurídica en La Paz, Baja California Sur, siendo 13:00 horas del 24 de septiembre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**A N T E C E D E N T E S**

El día 19 de agosto de 2024 se firmó contrato simplificado con nivel de autorización mínima y adjudicación directa 70240247 para los trabajos de mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, con un monto a ejercer por un importe de \$36,520.86 IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de (30) treinta días calendario con inicio el 20 de agosto de 2024 y hasta el 18 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió antes de la fecha establecida, 10 de septiembre de 2024.

**H E C H O S**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado 70240247, con nivel de autorización mínima y adjudicación directa relativo a los trabajos de mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al mantenimiento de herrería de la casa de la cultura jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2024

CEB864886T12420444N1gD1CkV0c6cizUBBHFY23MXXz5kajK1rTPCJ048=







**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HER.01.11	PUERTA ABATIBLE 0.90 X 2.10 M. UNA HOJA, A BASE DE PERFILES TUBULARES METÁLICOS Y LAMINA ENTABLERADA. Acceso Azotea.	PZA	1.00
HER.01.12	PROTECCIÓN VENTANA 3.20 X 1.80 M. A BASE DE CUADRADOS Y ORNAMENTOS DE SOLERA. Fachada.	PZA	1.00
HER.01.13	PROTECCIÓN VENTANA 0.76 X 1.59 M. A BASE DE CUADRADOS Y ORNAMENTOS DE SOLERA. Site.	PZA	1.00
HER.01.14	PROTECCIÓN VENTANA 1.66 X 1.36 M. A BASE DE CUADRADOS Y ORNAMENTOS DE SOLERA. Site.	PZA	1.00
HER.01.15	REJA ABATIBLE 0.90 X 2.10 M. UNA HOJA, A BASE DE CUADRADOS Y ORNAMENTOS DE SOLERA. Cuarto Eléctrico.	PZA	1.00
HER.01.16	BARANDAL A BASE DE TUBO DE 2" DE DIAMETRO, ALTURA DE 0.90 M Y DESARROLLO DE HASTA 4.58 ML. CON DOBLE PASAMANOS Y TRES POSTES. Acceso Principal.	PZA	0.00
HER.01.17	BARANDAL A BASE DE TUBO DE 2" DE DIAMETRO, ALTURA DE 0.90 M Y DESARROLLO DE HASTA 2.60 ML. CON DOBLE PASAMANOS Y TRES POSTES. Acceso Principal.	PZA	0.00
HER.01.18	BARANDAL A BASE DE TUBO DE 2" DE DIAMETRO, ALTURA DE 0.90 M Y DESARROLLO DE HASTA 2.77 ML. CON DOBLE PASAMANOS Y DOS POSTES. Acceso Interior.	PZA	0.00
HER.01.19	PUERTA ABATIBLE 0.90 X 2.12 M. UNA HOJA, A BASE DE PERFILES TUBULARES METÁLICOS 1 1/2" Ø EN MARCO Y REFUERZOS HORIZONTALES. Exterior.	PZA	0.00
HER.01.20	COLUMNA 0.24 X 2.60 M. DE ALTURA. DOS CARAS. Acceso Acervo.	PZA	1.00
HER.01.21	COLUMNA 0.24 X 1.80 M. DE ALTURA. DOS CARAS. Acceso Acervo.	PZA	1.00
HER.01.22	COLUMNA 0.24 X 2.60 M. DE ALTURA. CUATRO CARAS. Escalera.	PZA	1.00
HER.01.23	TAPA CISTERNA 0.80 X 0.80 M. Considerar sustitución de bisagras	PZA	1.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:



CERESYS/186 T12pWfMNg D1CkVlccclZU0BtHfYz3MwXz5KajK1TTPCJ0s=





